



15 de agosto de 2018

(18-5161)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: español

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE
LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO SOBRE
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2017)

URUGUAY

La siguiente comunicación, de fecha 22 de junio de 2018, se distribuye a petición de la delegación del Uruguay.

La Misión permanente de Uruguay tiene el honor de informar al Comité de Licencias de Importación que la notificación presentada en virtud del párrafo 3 del Artículo 7 del Acuerdo, G/LIC/N/3/URY/9, de fecha 30 de marzo de 2016, correspondiente al año 2015, sigue siendo válida para el año 2017.

¹ Véase el cuestionario en el anexo al documento G/LIC/3.